



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL TRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS

Alcalde

Medardo Acebes García

Concejales que asisten

Francisco Frías Herrero

Verónica Fernández Barragán

Enrique Fernández Acebes

Laura Muñoz Recellado

Ana Piquero Bartolomé

Excusan su inasistencia

Cristina Cabrero Acebes

Se convocó sesión ordinaria del Pleno para el viernes tres de junio de 2016, a las siete y media de la tarde, constituyéndose el Pleno con la asistencia de seis concejales. No asistieron los representantes del Alcalde en Vegafría y en Moraleja. Fue presidido por el Alcalde y levanta acta de la sesión el secretario de la Corporación. La sesión se celebró en las oficinas municipales de la calle Arroyuelo nº 17.

Antes de entrar a examinar el orden del día de la convocatoria el Alcalde lee el siguiente comunicado:

Antes de iniciar este pleno queríamos rendir un pequeño homenaje a Mercedes Gozalo Gómez que, como sabéis, es la hija de Félix, nuestro representante en Vegafría, que falleció el pasado 23 de abril. Hoy Félix no se encuentra aquí por motivos personales pero no quería dejar pasar este pleno sin hacer un breve recuerdo a la memoria de su hija.

La vida es lo único que nos pertenece. Por ello, debemos vivir cada día como si fuera el último y quizás aprender a vivir sea lo más difícil. Estamos seguros de que Mercedes aprendió más que nadie. Y estamos seguros de que tuvo un padre a su lado que la amó y la enseñó a vivir.

El Orden del Día de la presente sesión es el siguiente:

- 1.- Aprobación de las actas de las sesiones de 1 de abril y de 3 de mayo.
- 2.- Rendición de la Cuenta General de 2015.
- 3.- Modificar el escudo del municipio instalado en calle Real Alta.
- 4.- Informes de Alcaldía.
- 5.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 6.- Ruegos y preguntas.

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 1 DE ABRIL Y TRES DE MAYO.

La concejal Ana Piquero propone modificar el acta de la sesión de tres de mayo para hacer constar que la concejal Cristina Cabrero propuso tener en cuenta a las familias numerosas, los desempleados y los mayores de sesenta y cinco años en la determinación de la cuantía de abonos, ticquets y entradas de la piscina.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Se acepta la modificación del acta en este punto, y el párrafo segundo del punto del Orden del Día se sustituye por este otro:

En la deliberación de la propuesta de Alcaldía la concejal Cristina Cabrero Acebes propuso que las familias numerosas, los desempleados y los mayores de sesenta y cinco años tuvieran descuentos en las tarifas que se aprobaran, lo que dio lugar a que el acuerdo final recogiera las modificaciones que se consideraron oportunas a lo propuesto inicialmente.

Ana Piquero también dice que en esa sesión se acordó una tarifa para los abonos para mayores de sesenta y cinco años empadronados y otra tarifa distinta para los abonos para mayores de sesenta y cinco años no empadronados, y que en el acuerdo que viene en el acta los abonos para este grupo de edad son únicos, sin esta diferenciación.

El Alcalde dice que lo que se acordó fue una tarifa única para los mayores de sesenta y cinco años, estuvieran o no empadronados.

Ana Piquero pregunta por la solicitud de olmos que se hizo al ministerio de Medio Ambiente. El Alcalde dice que luego lo explicará en informes de Alcaldía.

La concejal Verónica Fernández pide que se corrija el acta de la sesión de 1 de abril en el punto primero, ya que ella lo que dijo es que hubo una reunión en diciembre convocada por el coordinador del Centro de Salud de Fuentesauco para la tramitación de volantes, a la que asistieron representantes de Ayuntamientos y de asociaciones, y esta reunión no fue de ACOSAFU, a la que solo pueden asistir representantes de Ayuntamientos.

Por todos los concejales se acuerda la rectificación del acta de la sesión de 1 de abril en la manera propuesta.

Por último la concejal Laura Muñoz propone rectificar el acta de la sesión de 1 de abril en el punto uno, pues el coordinador del centro de salud de Fuentesauco no dijo que el SACYL fuera a arreglar la entrada del local utilizado por la Oficina de Atención al Vecino, sino que el Ayuntamiento de Olombrada tenía que arreglar la entrada a este local.

Por todos los concejales se acepta esta propuesta de corrección del acta.

Sometidas las actas a aprobación son aprobadas por todos los asistentes, introduciendo las correcciones aceptadas.

PUNTO DOS.-RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2015.

El secretario informa que está formada la Cuenta General de 2015 desde el pasado 29 de abril en que se remitió a Hacienda.

En la Liquidación de 2015 se cumple la estabilidad presupuestaria porque existe superávit en términos de capacidad de financiación. Los derechos reconocidos son más



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

que las obligaciones reconocidas (superávit). El Remanente de Tesorería a 31 de diciembre se mantiene en niveles altos y similares a los de la Liquidación de 2014.

No se cumple la Regla de Gasto porque se supera el límite en 14.186,12 €, y hay que aprobar un Plan Económico-Financiero para corregir este desequilibrio.

PUNTO TRES.- MODIFICAR EL ESCUDO DEL MUNICIPIO INSTALADO EN LA CALLE REAL ALTA.

El Alcalde expone a los concejales que el 13 de mayo de 2014 José María Lázaro Sanz, solicitó al Ayuntamiento que se restaurara la legalidad urbanística que a su juicio había quedado infringida por el escudo de la calle Real Alta.

El 26 de junio de 2014 el Ayuntamiento acordó desestimar esta reclamación en base al informe de fecha 26 de junio de 2014 de la arquitecto municipal por el que la construcción era conforme con las Normas Urbanísticas Municipales y con el Código Civil.

El Alcalde dice que en base a lo dispuesto por la Ley de Urbanismo de Castilla y León, cuando dispone que las construcciones e instalaciones de nueva planta, así como la reforma, rehabilitación o ampliación de las existentes, y asimismo los elementos de cualquier tipo destinados a la seguridad, la publicidad y la decoración, deberán ser coherentes con las características naturales y culturales de su entorno inmediato y del paisaje circundante, es fundamento de que resulte procedente reducir la altura del escudo en consideración a la ventana que tiene la vivienda.

Por lo tanto, la propuesta de Alcaldía es reducir la altura del escudo, manteniendo las dimensiones de la plataforma.

Sometido a votación, es aprobado que se modifique la altura del escudo con el voto favorable de los seis concejales presentes.

PUNTO CUATRO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- SITUACIÓN DE LAS OBRAS DEL AYUNTAMIENTO

Como bien sabéis, el pasado 26 de enero, se presentó una moción en la Diputación de Segovia que instaba a la Junta de Castilla y León a asumir los gastos de la tercera fase que, como ya sabemos, asciende a 218.106,07€.

Esta moción fue aprobada por unanimidad en dicho pleno de la Diputación, produciéndose un pequeño paso para que la Junta nos financiara la tercera fase de la Casa Consistorial, y agradeciendo el interés de todos los partidos que componen la Diputación de Segovia.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Desde la misma Diputación nos aconsejaron hacer lo mismo en nuestro Pleno Municipal. Así, en nuestro pleno, el pasado 29 de enero, informamos de todos los pasos que hemos descrito antes. Y aprobamos por unanimidad la moción.

Una vez realizamos todos esos pasos, y también guiados por las directrices aconsejadas por Diputación, el pasado 16 de febrero de 2016, enviamos a la Consejería de Fomento y a Presidencia un certificado con la moción aprobada por todos nosotros, esperando la ansiada respuesta por parte de estos miembros de la Junta de Castilla y León.

No obstante, al ver que ésta no llegaba, decidimos mandar una carta, nuevamente, al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, D. Javier López Escobar, informándole de todos los pasos que tanto Ayuntamiento como Diputación hemos ido tomando para instar a la Junta a colaborar en la finalización de las obras.

Viendo la situación, el mismo Delegado Territorial nos derivó al Ilmo. Sr. D. Ángel María Marinero Peral, Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Junta de Castilla y León, al cual, enviamos una misiva para informarle de nuestro caso y solicitarle una reunión lo más prontamente posible.

Y así las cosas, nos encontramos con el Pleno de la Comisión de Fomento del pasado 11 de mayo en el cual, entre otros puntos, se debatía la PNL que salió a raíz de la moción aprobada por unanimidad en la Diputación de Segovia. PNL que pretendía que la Junta de Castilla y León se encargara de sufragarnos el coste de la 3ª Fase del Ayuntamiento de Olombrada.

Desde aquí decimos que dicha proposición fue aprobada por los siguientes partidos: PSOE, Ciudadanos, Podemos Castilla y León y Grupo Mixto, cuyo representante era de Izquierda Unida. Como vemos, todos los partidos menos uno: el Partido Popular, cuyas justificaciones en su turno de réplica faltaron considerablemente, y como vemos en este informe de alcaldía, a la verdad. Pero porque, en nuestra humilde opinión, creemos que estuvo mal informada o asesorada.

De esta manera, el resultado de dicha Comisión es de empate técnico y estamos a la espera de que esa PNL se derive definitivamente al Pleno de las Cortes de Castilla y León y esperamos que se apruebe de forma unánime.

Para ello, tras saber los resultados de dicha Comisión de Fomento, hemos enviado una carta a la Portavoz del Partido Popular de esa Comisión, la alcaldesa de Carbonero, Dña. Mª Ángeles García Herrero, para que esté plenamente informada, por nuestra parte, de todos los movimientos que hemos realizado desde que somos Equipo de Gobierno con respecto a la obra del Ayuntamiento, así como las gestiones que hemos realizado, incluyendo las ayudas provinciales que también hemos solicitado.

Del mismo modo, hemos vuelto a escribir a D. Javier López Escobar y a D. Ángel María Marinero Peral para solicitar una nueva reunión y para que, desde su posición, nos ayuden en la medida de lo posible.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Nosotros somos un partido local e independiente. Por lo tanto desde nuestra condición de partido independiente, sin temor a ser etiquetado por nada ni por nadie, salvo por nuestros vecinos, contamos con todos y cada uno de los partidos regionales que quieran defender nuestros intereses y no vamos a dejar de trabajar en este y otros asuntos a pesar de las limitaciones iniciales.

2.- GLIFOSATO

Desde el Ayuntamiento de OLOMBRADA somos conscientes de cómo se ha desarrollado la primavera. Una primavera muy lluviosa que ha provocado la crecida de abundantes malas hierbas alrededor de calles y aceras. Malas hierbas que han visto superado el trabajo de nuestros operarios.

Del mismo modo, y por otro lado, desde la Organización Mundial de la Salud, nos advierten de que el uso de determinados herbicidas, concretamente los que tienen Glifosato, pueden ser altamente cancerígenos. Por ese motivo, la recogida de malas hierbas este año es mucho más lenta que en años anteriores. Por qué no queremos incurrir en una ilegalidad que no beneficia nuestros vecinos. Desde aquí pedimos disculpas y trataremos de solventar esta problemática de nuestros pueblos. Nuestros operarios ya están al tanto y tratarán de limpiar las aceras lo más pronto posible.

3.- FIESTA DEL 23 DE ABRIL

El pasado 23 de abril se celebró en la panera de OLOMBRADA la fiesta de la comunidad y el día del libro, haciendo especial hincapié en el aniversario de la muerte de Cervantes y Shakespeare.

Para ello, se elaboraron diversas actividades en las que ambos puntos, la fiesta de la comunidad y el día del libro, quedaron patentes:

- Primero con una lectura de textos de Cervantes y de Shakespeare.
- Posteriormente, con el visionado de un video de cómo era Olombrada en décadas pasadas. Vídeo que también expusimos en la festividad de San Vicente, y que montó nuestra vecina Carmen Valentín.
- Acto seguido, tuvo lugar el concurso de platos dulces y salados para, por último, elaborar una caldereta popular a la que asistió gran parte de los vecinos de nuestros núcleos de población.

Por la tarde, la fiesta quedó deslucida debido a la lluvia y se tuvieron que suspender los juegos populares que se iban a realizar en las afueras de la panera. Pero, como siempre, hay que agradecer la actitud de nuestros vecinos para comer todos en hermandad y celebrar nuestra fiesta juntos, como dijimos desde el principio, en Comunidad.

4.- PISCINAS

Las piscinas de OLOMBRADA este año van a ser asignadas de forma directa como años anteriores. Los motivos son varios:



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

* EN PRIMER LUGAR, y siguiendo los mismos criterios de las anteriores corporaciones, con las que estamos de acuerdo en este punto, creemos que un servicio público municipal tan importante en verano para un gran número de vecinos y visitantes, como son las piscinas municipales de OLOMBRADA, sean llevadas por personas cualificadas y experimentadas que ofrezcan garantía suficiente al Ayuntamiento como para tener la seguridad de un imprescindible buen servicio. Las personas que han gestionado la piscina estos últimos años, han tenido siempre una gran profesionalidad, así calificada por una gran mayoría de los usuarios, estando de acuerdo en que el funcionamiento de las piscinas se ha llevado a cabo de forma muy satisfactoria los últimos años, liberando así al ayuntamiento de una carga de trabajo y preocupación importantes.

* Y EN SEGUNDO LUGAR, debemos decir que hemos intentado hacer un pliego de condiciones que sirviera de modo de concurso para asignar la piscina de forma abierta. Sin embargo, esto no se ha podido concluir a tiempo por varios motivos: PRIMERO, porque, después de varias semanas estudiando el caso, y viendo los modelos de otras piscinas del entorno, la redacción de esas condiciones no era totalmente satisfactoria para publicarla con las garantías que hemos creído imprescindibles, como bien puede corroborar el Secretario.

Debíamos estar completamente seguros de que no incurriamos en ningún tipo de error o irregularidad y, creemos que, para llevar una cosa tan importante como las piscinas de OLOMBRADA debe quedar todo bien atado y reflejado. Y, SEGUNDO, viendo que el tiempo corría y era necesario asignar el servicio, nos pusimos en contacto con las personas que han tenido la adjudicación en los pasados años, y siendo que seguían interesadas por el servicio, tomamos la decisión de adjudicación a Carlos Pascual.

Dicho pliego se estudiará y elaborará en los próximos meses para que, de cara a siguientes veranos, podamos basarnos en los puntos que consideremos más importantes y oportunos.

Una vez hecha esta introducción me gustaría destacar que al adjudicatario de la piscina Carlos Pascual, le hemos exigido una serie de condiciones que tienen que ver con:

- * la subida del contrato de asignación que asciende a 5000 euros,
- * la propuesta de mejoras en la piscina realizadas por su parte,
- * la contratación de personas que estén en paro y estén empadronadas en nuestros municipios y
- * la realización de actividades estivales que completarían el programa de verano de nuestro municipio.

5.- COLOCACIÓN DE CONTENEDORES

Desde el Ayuntamiento de OLOMBRADA, hemos creído conveniente realizar una recolocación de los contenedores en nuestros municipios. Principalmente, para que aquellas zonas más vistosas de nuestros núcleos de población no se vieran



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olorbrada.es aytoolombrada@gmail.com

afectadas por la recogida y el vertido de residuos, haciendo especial hincapié en los lavaderos.

Del mismo modo, esta recolocación ha pretendido que estos contenedores siguieran estando lo más cerca posible de todos los vecinos para depositar los residuos pertinentes.

Aprovecho la lectura de este informe para concienciar a todos y cada uno de los vecinos a tratar de depositar los residuos en su contenedor correspondiente. Y sobre todo, tener especial cuidado en el depósito de cartones y de plásticos, debiendo estar estos correctamente plegados para que puedan entrar de la mejor manera posible, evitando su depósito fuera de los contenedores.

6.- ENERCOLUZ

El Ayuntamiento de OLOMBRADA ha asociado todo su consumo eléctrico a la empresa Enercoluz.

Al asociarnos con ellos, hemos modificado contratos para ajustarlos a nuestras necesidades como municipio. De hecho, anteriormente existían contrataciones que contenían muchos watios que, realmente, no consumíamos. Con el consiguiente coste que ello suponía.

Otras contrataciones no se han visto alteradas y lo único que hemos cambiado es la tarifa.

Con ese cambio, y asociándonos a las diferentes tarifas y contratos, el Ayuntamiento de OLOMBRADA tiene previsto un ahorro de 5.000€ euros al año. Es decir, de un 20 por ciento de lo que se venía pagando habitualmente. Con ese ahorro trataremos de limar las limitaciones que tenemos derivadas del techo de gasto del curso anterior.

No obstante, estamos a la espera de que puedan elaborarnos un proyecto energético desde las Administraciones Públicas y poder ajustar nuestras necesidades energéticas.

7.- SUBVENCIONES

1. Sustitución del alumbrado de Vegafría por alumbrado LED

Con el objetivo de gestionar de forma más eficientemente el gasto energético del alumbrado público, hemos pedido a la Diputación una subvención para la sustitución de las farolas de vapor de mercurio por LED en Vegafría.

Se sustituirían un total de 22 luminarias, que tenían un consumo total de 7.590W, por las nuevas que consumirían 880W en total, produciéndose un ahorro total de 6.710W al año.

El Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de 6751,80 €, del los cuales la Diputación pagaría un máximo de 6500€.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

2. Circuitos biosaludables

Con el fin de mejorar la salud y calidad de vida de nuestros vecinos, se ha solicitado a la Diputación una subvención para la instalación de un circuito biosaludable en la localidad de Moraleja de Cuéllar.

El módulo sería instalado en la parcela 5017 del polígono 10 del término municipal de Moraleja de Cuéllar, bien patrimonial del Ayuntamiento, cuya denominación es finca "El Cañal".

En este caso la Diputación de Segovia pagaría el módulo en su totalidad.

3. Plan de rehabilitación de casas consistoriales

Se ha solicitado a la Diputación de Segovia una subvención para la tercera fase de rehabilitación de la casa consistorial de Olombrada en el Plan de rehabilitación de casas consistoriales y edificios municipales del año 2016. Las actuaciones que se pide se financien son:

- Consolidación de la cimentación de los muros originales.
- Consecución de la estanqueidad en la planta baja.
- Acondicionamiento de local bajo escalera.
- Ubicación de acometidas de servicios urbanos.
- Reposición de pavimentos del espacio exterior circundante a la edificación.

El Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de 34.305,84€ para dicho fin, de los cuales la Diputación abonaría un máximo del 22.500€ y el Ayuntamiento el resto del coste.

4. Pavimentación del tramo de las calles Cantarranas y Cuéllar.

Se ha solicitado a la Diputación de Segovia una subvención para la pavimentación de la Calle Cuéllar y un tramo de la Calle Cantarranas, ya que son tramos de calles que ya tienen cambiadas las antiguas tuberías de fibrocemento y se encuentran en mal estado. Las actuaciones que se pide se financien son:

- Preparación del firme por medio de barrido de calles, eliminando los materiales sueltos.
- Recrecido de pozos e imbornales.
- Recrecido de bordillos que pudieran quedar por debajo de la capa de rodadura.
- Vertido de riego de liga de emulsión asfáltica.
- Ejecución de capa de rodadura de 5cm de espesor extendida y compactada.

El Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de 7999,49€ para dicho fin, de los cuales la diputación abonaría un máximo del 75% del coste de la obra y el Ayuntamiento el 25%. Esta subvención no ha sido concedida.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

5. Contratación de personal

La Diputación puso a disposición de los Ayuntamientos de la provincia un plan de empleo para la contratación de personas paradas. El ayuntamiento ha contratado a Luis Acebes Cuesta por un periodo de 6 meses a media jornada. En esta ocasión la diputación pagara un total de 2.500€ y el ayuntamiento el resto de la cuantía del contrato (+- 2200€).

6. Subvencion para el abastecimiento.

Se ha vuelto a solicitar a la Diputación una subvención para la renovación de la red municipal de abastecimiento, ya que en la primera convocatoria no fue concedida, de las Calle Eras, la Travesía Plaza de Toros y la Plaza de San Pablo de Olombrada, motivado por la antigüedad y mal estado de la actual red de fibrocemento.

Las actuaciones que se piden que sean financiadas son:

- Levantado previo de firmes y pavimentos de calzadas y aceras.
- Movimientos de tierras relativos a la apertura y relleno de zanjas.
- Nueva red de abastecimiento de polietileno (incluye conducción general y acometidas).
- Reposición de firmes y pavimentos de las calzadas y aceras en las condiciones preexistentes afectados por la renovación.

El Ayuntamiento ha solicitado la cantidad de 23.199,77€ para dicho fin, de los cuales la diputación abonaría un máximo de 20.000€ y el Ayuntamiento el resto, con el fin de finalizar ese tramo en su totalidad.

7. Resoluciones definitivas.

La diputación ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Olombrada 8.000€ de los 21.245,26€ que solicito para la subvencionde obras urgentes.

Tambien, ha desestimado la concesión a este Ayuntamiento la subvención para el arreglo de colegios, la subvención para pavimentación del tramo de las calles Cantarranas y Cuéllar y la subvención para la renovación de la red municipal de abastecimiento de las Calle Eras, la Travesía Plaza de Toros y la Plaza de San Pablo de Olombrada, aunque queda pendiente ésta última la resolución de la segunda subvención solicitada para este mismo fin que acabamos de mencionar.

8.- PLANTACIÓN DE LOS OLMOS EN EL PUEBLO

Como os informamos en el pasado pleno ordinario, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ofrecía que nuevos Olmos, ya resistentes a la Grafiosis, vuelvan a poblar las zonas en las que tradicionalmente se encontraban. Por ese motivo, también dijimos que entre GRECO y el Ayuntamiento de Olombrada, solicitamos a D. José Manuel Jaquotot Sáenz de Miera, Subdirector General de Silvicultura y Montes de la Dirección General de Desarrollo Rural y



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

Política Forestal, perteneciente a dicho Ministerio; un total de tres Olmos para plantarlos en las zonas donde GRECO estimara que fueran más oportunas.

Bien, pues nuestra carta fue contestada el pasado 20 de abril concediéndonos los tres ejemplares que habíamos solicitado. Del mismo modo, 2 días después, nuestro concejal, Enrique Fernández, fue a recogerlos para traerlos a Olombrada.

Y ya el 22 de abril procedimos a su plantado en tres zonas provisionales pero que están a buen resguardo y cuidado tanto de nuestros operarios como de los miembros de GRECO.

- Uno se encuentra detrás de la fuente que está en la plaza, en la esquina entre la C/ Arroyuelo Bajo y la C/ Real.
- Otro se encuentra en el jardín donde está ubicada la Casa de Correos, en la C/ San Vicente.
- Y el último se encuentra en el jardín de la Fuente de Caños, en la Plaza Huertos.

Debemos dar las gracias desde este pleno, y por parte de toda la corporación, a los miembros de GRECO por su interés y por haber plantado los ejemplares. Especialmente a Pedro Cárdaba, Miguel de la Fuente y José Manuel Muñoz. Y como dijo Pedro en el plantado del último ejemplar, “esperamos que estos árboles, algún día, den sombra a nuestros nietos”.

9.- BANDOMÓVIL: APLICACIÓN EN PRUEBAS DEL AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA.

El Ayuntamiento de Olombrada se encuentra en un periodo de pruebas de de un nuevo servicio municipal, la aplicación OLOMBRADA INFORMA.

A través de dicha aplicación, todos los vecinos que se la descarguen, podrían estar informados de los bandos, noticias e información municipal del Ayuntamiento de Olombrada de forma inmediata y a través de su dispositivo móvil.

Esta aplicación ya la tienen diferentes pueblos colindantes como Campaspero.

Como decimos, se trata de un periodo de prueba de 15 días, que iniciaron el pasado 30 de mayo, en los que tenemos que valorar si durante este periodo la aplicación ha sido descargada por un número importante de vecinos y si su uso es beneficioso para ellos.

Una vez se hayan pasado los 15 días, y en el caso de que nos interesara la aplicación, procederíamos a contratarla por un precio de 118€ al año.

La forma para descargarla depende del tipo de móvil que se disponga:

- Si se trata de un teléfono android, en el Play Store se busca la aplicación “Olombrada Informa” y, una vez encontrada, se descarga y ya aparecerá en el terminal con el icono del escudo de Olombrada.



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

- En cambio, si se trata de un dispositivo Apple, se debe dirigir a la App Store y buscar la aplicación "Bandomóvil" y, una vez encontrada, se descarga y ya aparecerá en el terminal con el icono de "Bandomóvil". Allí, debemos entrar e introducir el código postal del municipio del que queremos informarnos. En nuestro caso 40220.

Esperamos que les sea útil y, en ese caso, procederemos a su contratación.

10.- VOLANTES FUENTESAUÇO.

Respecto al tema de los volantes médicos para las consultas de especialidades en el Hospital de Segovia, hemos recibido respuesta a la carta que le enviamos al gerente de atención primaria, José Manuel Vicente Lozano, en la que se nos dice que son muchas las quejas recibidas en otras poblaciones, y que se está buscando la mejor solución.

De momento, la única solución que nos admiten es que cada usuario use el transporte de los viernes que lleva a Fuentesauço en las mismas condiciones que se hace cuando se va a los análisis.

Hemos hablado con la secretaria de ACOSAFU, para que comunique a la empresa de transporte la situación y puedan hacer uso del mismo.

En el caso de que alguna persona mayor, no pueda viajar en el autobús, otra puede llevarlo en su lugar. O traerlo al ayuntamiento y el aguacil puede acercarse a llevarlo.

PUNTO CINCO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se ha repartido a los concejales con la convocatoria la siguiente relación de decretos del Alcalde.

44	23/03/2016	ALTA ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO : ANTONIO VALENTIN GARCIA
45	31/03/2016	APROBACION FACTURA FIESTAS PALAS
46	31/03/2016	APROBACION FACTURAS: MARZO 2016
47	01/04/2016	COMPRA PANTEON Y TASA SEPULTURA: AGAPITO MUÑOZ MUÑOZ
48	01/04/2016	COMPRA PANTEON Y TASA SEPULTURA: FLORIAN BENITO DE LA FUENTE
49	08/04/2016	DECLARACION RESPONSABLE 5_DROU/2016: INOCENCIA IZQUIERDO SANTOS (1260,00)
50	08/04/2016	DECLARACION RESPONSABLE 6_DROU/2016: NATIVIDAD MUÑOZ ACEBES (87,00)
51	08/04/2016	DECLARACION RESPONSABLE 7_DROU/2016: NIEVES GARCIA OLMOS (1150,00)
52	29/04/2016	Aprobación de la Liquidación de 2015
53	04/05/2016	APROBACION FACTURAS: ABRIL 2016
54	04/05/2016	APROBACION CONVENIO COLABORACION Y COOPERACION DIPUTACION Y AYUNTAMIENTO PARA RECOGIDA DE PERROS ABANDONADOS.
55	12/05/2016	ALTA PADRON HABITANTES: EUSEBIO FRIAS Y SIRA GARCIA
56	13/05/2016	DECLARACION RESPONSABLE 8_DROU/2016: JUAN JOSE GARCIA GOZALO (1750,00)
57	13/05/2016	DECLARACION RESPONSABLE 9_DROU/2016: LAUREANO GARCIA VALENTIN (4736,00)
58	13/05/2016	DECLARACION RESPONSABLE 10_DROU/2016: M CRUZ ARAGON ARAGON (420,00)
59	13/05/2016	BONIFICACION IVTM EXP. 2/2016: FUENCISLA VALENTIN GARCIA
60	13/05/2016	BONIFICACION IVTM EXP. 3/2016: JOSE MIGUEL SOMBRERO MIGUEL
61	20/05/2016	DEVOLUCION FIANZA: UNION FENOSA DISTRIBUCION EXP. 8OME/2013
62	20/05/2016	DEVOLUCION FIANZA: UNION FENOSA DISTRIBUCION EXP. 48OME/2013
63	20/05/2016	DECLARACION RESPONSABLE 11_DROU/2016: NATIVIDAD MUÑOZ ACEBES (2000,00)



AYUNTAMIENTO DE OLOMBRADA

Pza Mayor, 1 40220 OLOMBRADA (SEGOVIA) TELF 921164000 FAX 921164648
www.olombrada.es aytoolombrada@gmail.com

64	20/05/2016	DEVOLUCION FIANZA: DOROTEO ESCORIAL SAN FRUTOS EXP. 1OMA/2015
65	23/05/2016	Denegación de licencia de obra mayor a Enma Rubio Quevedo. Vivienda en calle Perosillo

Ana Piquero pregunta por las facturas que se aprueban en los Decretos. El Alcalde dice que los decretos se encuentran a disposición de los concejales desde la convocatoria hasta la celebración del Pleno para que los puedan examinar, y que ahora en la sesión ya no es el momento de estar informando de las facturas.

PUNTO SEIS.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ana Piquero pide que las sesiones de Pleno sean el último viernes de mes para facilitar la asistencia de la concejal Cristina Cabrero. El Alcalde dice que esta sesión ordinaria se ha hecho en junio porque el último viernes de mayo hubo una sesión de la Mancomunidad de Pinares, pero que en principio el día señalado para las sesiones ordinarias es el último viernes del mes.

Ana Piquero sugiere que el Teniente de Alcalde podría adelantar el inicio de su jornada para que hubiera presencia de un miembro del gobierno municipal durante más tiempo en el Ayuntamiento, ya que el Alcalde acude al Ayuntamiento al final de la mañana. El Teniente de Alcalde contesta que podría hacerse, aunque hay días que el Alcalde no puede asistir al Ayuntamiento.

Ana Piquero dice que en el jardín de la Plaza Pradillos se ha levantado la malla que se había puesto. El Alcalde dice que van a esperar a que a mediados de junio Oscar Gómez haga las prácticas del Curso, y se determine qué plantas son las más adecuadas.

Ana Piquero expone que habría que concienciar a los vecinos para que avisen al Ayuntamiento cuando los contenedores estén llenos, porque a veces, incluso en el contenedor de aceite, hay botellas fuera.

TURNO DEL PÚBLICO.

Se abrió un turno para el público, con intervención de vecinos de Olombrada y de Moraleja.

Y no habiendo más asuntos que tratar concluye la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

El Alcalde

El Secretario

Fdo. Medardo Acebes García

Fdo. R. Hernández Pinto